



ZARAGOZA. VER

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, VER. 2026-2029



### A QUIEN CORRESPONDA.

### PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Orgánica del Municipio Libre, se hace de conocimiento público lo siguiente:

A la fecha, el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029 de este H. Ayuntamiento aún se encuentra en proceso de elaboración e integración, de conformidad con los plazos y etapas establecidas en la normatividad aplicable. Lo anterior derivado de la consulta ciudadana, la alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, y la validación técnica de los ejes, objetivos y estrategias que conformarán dicho instrumento rector de la planeación municipal.

Una vez que el Plan Municipal de Desarrollo sea aprobado por el H. Cabildo, será publicado en la Gaceta Oficial del Estado, así como en los estrados y medios electrónicos oficiales de este Ayuntamiento para su difusión y consulta por parte de toda la población.

Se expide el presente oficio para los efectos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL ZARAGOZA.**



Calle Miguel Hidalgo Esq.  
Carranza. Col Centro  
Zaragoza, ver.  
C.P. 96320



921-240-2355



mpiozaragoza2026@gmail.com